

GUÍA DOCENTE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

GRADO EN FÍSICA

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Título	GRADO EN FÍSICA
Centro	FACULTAD DE CIENCIAS
Módulo / materia	PRÁCTICAS EXTERNAS
Código y denominación	G81 PRÁCTICAS EXTERNAS
Créditos ECTS	6
Tipo	OPTATIVA
Curso / Cuatrimestre	4
Web	https://web.unican.es/centros/ciencias/practicas-externas
Idioma de impartición	Castellano

Responsable	Rafael Menéndez de Llano Rozas
Contacto	942 201575
E-mail	peciencias@unican.es

Reglamento de Prácticas Académicas Externas del Centro (dirección web)	https://web.unican.es/centros/ciencias/Documents/Pr%c3%a1cticas%20Externas/Reglamento%20pr%c3%a1cticas%20externas%2070%2042022.pdf
---	---

2. PRERREQUISITOS

Para poder matricularse de la asignatura el estudiante deberá haber superado el 50% de los créditos del grado.

3. COMPETENCIA GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS EN LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

CG2	(Aplicación): Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de conocimiento.
-----	---

Competencias específicas

CE3	(Análisis): Entender el papel del método científico en la discusión de teorías y modelos, y ser capaz de plantear y realizar un experimento específico, analizando los resultados del mismo con la precisión requerida.
CE5	(Aprendizaje): Saber acceder a la información necesaria para abordar un trabajo o estudio utilizando las fuentes adecuadas, incluyendo literatura científico-técnica en inglés, y otros recursos on-line. Planificar y documentar adecuadamente esta tarea.
CE7	(Iniciativa): Ser capaz de trabajar de modo autónomo, mostrando iniciativa propia y sabiendo organizarse para cumplir los plazos marcados. Aprender a trabajar en equipo, contribuyendo constructivamente y asumiendo responsabilidades y liderazgo.
CE8	(Ejecución): Abordar la realización de proyectos científico-técnicos: planteamiento, selección de recursos, ejecución, análisis de resultados, presentación y discusión de los mismos.
CE9	(Ética): Analizar los posibles problemas éticos y de impacto social relacionados con la actividad profesional en Física, y en particular su responsabilidad en la protección de la salud pública y el medio ambiente.
CE10	(Visión): Ser capaz de participar en iniciativas interdisciplinarias, aportando una visión, conocimientos y técnicas propios de la Física. Conocer el desarrollo histórico de teorías y conceptos en Física y su relación con temas actuales de frontera en Física. Ser capaz de transmitir el interés por la Física presentando de forma atractiva los avances logrados gracias a la misma, y su impacto en otras áreas de investigación y desarrollo.

Resultados de aprendizaje de la asignatura

	Conocer las aplicaciones de las Física en el ámbito profesional de una empresa, un centro educativo o de investigación
	Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas de aplicación de la Física a situaciones reales.
	Desarrollar la aplicación práctica de las competencias adquiridas en otras materias del Plan de Estudios.

4. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Las prácticas externas estarán orientadas hacia la formación profesional del estudiante y deberán potenciar la adquisición de las competencias asociadas al título.

Igualmente podrán reconocerse como prácticas externas las actividades laborales previas que hayan aportado al estudiante experiencia profesional relacionada con los objetivos y competencias del título.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Prácticas en la empresa 	130
<ul style="list-style-type: none"> Tutorías (universidad y entidad externa) 	5
Total actividades presenciales	135
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> Realización de la memoria y el póster de prácticas 	15
Total actividades no presenciales	15
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

El Programa de Prácticas Externas (PPE) de la Facultad de Ciencias facilita que los estudiantes interesados en la realización de prácticas en instituciones o empresas puedan contactar con estas y facilita la comunicación entre los interesados para poder acceder a unas prácticas que supongan un valor añadido para la formación del estudiante y una actividad de interés para la organización que participa en el programa.

La información y la documentación para participar en el PPE está disponible en la web de la Facultad de Ciencias.

Además, los estudiantes pueden acceder a las prácticas mediante otras ofertas, convocatorias abiertas por las organizaciones, a través del COIE, contacto directo con empresas e instituciones, o por cualquier otro medio.

Todas las ofertas de prácticas requieren el visto bueno del Responsable de Prácticas Externas, siguiendo los procedimientos previstos descritos en la web de la facultad.

La asignatura se rige por un sistema de convocatoria única, y la matrícula está abierta durante todo el periodo académico, con la condición de que el periodo de prácticas pueda estar terminado dentro del calendario académico aprobado anualmente por la UC.

<https://web.unican.es/centros/ciencias/practicas-externas>

Observaciones

La matrícula de las prácticas se realizará una vez la haya autorizado el Responsable de Prácticas Externas.

7. MÉTODOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de valoración

Criterios	Ponderación
Informe del tutor profesional	Entre 65% y 70%
Memoria final de prácticas	Entre 20% y 30%
Presentación en formato póster académico	Entre 0% y 10%
Otros (detallar): Seguimiento y/o tutorías del tutor académico de la UC	Entre 0% y 5%

Observaciones

La evaluación y calificación de las prácticas curriculares corresponde al tutor académico de las mismas. La suma de las ponderaciones aplicadas en la calificación no puede superar el 100%.

El tutor académico podrá solicitar al alumno un informe intermedio sobre el desarrollo de las prácticas. La memoria de prácticas debe incluir los siguientes aspectos:

- a) Título de la práctica.
- b) Datos personales del estudiante. Titulación, curso académico, fecha de presentación. Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación. Fechas de inicio y finalización.
- c) Nombre del tutor en la empresa. Nombre del tutor académico.
- d) Resumen en castellano. Resumen en inglés (150 a 300 palabras)
- e) Descripción de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- f) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
- g) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- h) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- i) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

La memoria final tendrá una longitud de entre una y dos páginas por crédito. En la web se encontrará un modelo de memoria:

<https://web.unican.es/centros/ciencias/practicas-externas>

El estudiante podrá, de acuerdo con su tutor académico, elaborar una presentación de su memoria en formato de póster académico, **en un archivo pdf** diseñado para imprimir en A2. Los siguientes enlaces pueden servir de orientación para elaborar la memoria y el póster.

<http://www.neoscientia.com/abstract-cientifico-ejemplos/#comments>

https://ccc.inaoep.mx/~emorales/Cursos/SemiInvestI/Material/Tutorial_cartel.pdf

8. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS EN INGLÉS

Competencias lingüísticas en inglés

Comprensión escrita	<input checked="" type="checkbox"/>
Comprensión oral	<input checked="" type="checkbox"/>
Expresión escrita	<input checked="" type="checkbox"/>
Expresión oral	<input type="checkbox"/>
Asignatura íntegramente en inglés	<input type="checkbox"/>
Observaciones	<p>El Reglamento de Prácticas externas de la Facultad establece los plazos y periodos previstos para la presentación de la memoria y la calificación de la asignatura. Como norma general, el plazo para la presentación de la memoria es de un mes desde la finalización del periodo de prácticas, sin sobrepasar nunca el límite establecido por el calendario académico aprobado en la UC.</p> <p>La empresa o institución que ofrece la práctica puede requerir el conocimiento de un nivel medio o alto de inglés. Esta condición estará expresada en la oferta de la práctica, y la propia empresa será la que decida sobre la idoneidad o no del estudiante para el desarrollo del proyecto formativo.</p> <p>La memoria de prácticas puede realizarse íntegramente en inglés.</p>